

AÑO 1895

Núm. 3483.—DECRETO del P. de la R. encargando interinamente de los Despachos de Fomento y Obras Públicas, al ciudadano Modesto Rivas, Ministro de Hacienda y Comercio, por ausencia del titular.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Debiendo ausentarse de la residencia del Poder Ejecutivo el ciudadano General Teófilo Cordero y Bidó, Ministro de Fomento y Obras Públicas, llamado á los departamentos del Cibao por exigencias perentorias del servicio público,

DECRETO:

Unico. Encargar interinamente de los Despachos de Fomento y Obras Públicas, al ciudadano Modesto Rivas, Ministro de Hacienda y Comercio, mientras dure la ausencia del General Teófilo Cordero y Bidó.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 22 días del mes de Enero de 1895; año 51 de la Independencia y 32 de la Restauración.

U. HEUREAUX.
